



## DECRETO N° 214

LAJA, enero 24 del 2011.-

### VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por JENNY LARA JARA, Profesional Grado 10° E.M., visada por el Administrador Municipal;
- 2./ Decreto Alcaldicio 3653 de fecha 29.11.10, que Acumula Feriado Legal año 2010 para el año 2011;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 de fecha 11.08.09, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", al Administrador Municipal.
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

### RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2010 a JENNY LARA JARA, Profesional, Grado 10' E-M., a contar del 31 de enero al 18 de febrero del 2011

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAJARDO VILCHES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/MSD/mef-  
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/ ✓

[www.munilaja.cl](http://www.munilaja.cl)

I. Municipalidad de Laja  
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233